MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com- Telefax: 0464 - 20.120

RESOLUCION I.M. N° 121 /2010

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, DECLARA DESIERTA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL".

VISTO: El Acta de Apertura de fecha 10 de marzo de 2010 a las 09:30 horas en donde se presentaron 3 empresas, que son los siguientes: 1) WILLIAN RODRIGUEZ INFORMATICA 2) BIOS INFORMATICA 3) TECHNOLOGY COMPANY.

CONSIDERANDO: Que, las tres ofertas han superado ampliamente nuestros precios referenciales, razón por la cual se declara desierta el llamado de Contratación Directa Nº 10/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Intendencia Municipal", comunicar a los oferentes la adopción de la medida por medio escrito, y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

Que, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, a proceder a un nuevo llamado, con todos los recaudos legales y pertinentes, y

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Articulo 1º Declarar desierta el llamado de Contratación Directa Nº 10/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Intendencia Municipal"

Articulo 2º Comunicar a los señores Oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 3º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Nueva Esperanza a proceder a un nuevo llamado con todos los recaudos legales.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL NUEVE

Prof. Juan Elvio Galeano S.
Secretario Municipal

Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal